



Plan de Gestión de la Convivencia Educativa COLEGIO JEAN PIAGET 2026

**División de Educación
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE RANCAGUA**



1.- IDENTIFICACIÓN

ESCUELA O LICEO	Colegio Jean Piaget
RBD	2135
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Pre escolar: Pre kínder -Kinder Educación General Básica: 1° básico a 8° básico
COMUNA, REGIÓN	Rancagua, región del Libertadora Bernardo O'higgins

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.

La convivencia educativa corresponde al conjunto de interacciones que se desarrollan entre los miembros de la comunidad escolar, influyendo directamente en el clima institucional y en los procesos de aprendizaje. Estas relaciones se expresan en la vida cotidiana del establecimiento, en los vínculos pedagógicos, la gestión de conflictos y la participación de las familias, configurándose como una **corresponsabilidad colectiva** orientada al bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La Política de Convivencia Educativa 2024-2030 enfatiza su carácter formativo y preventivo, señalando que la convivencia se enseña, se aprende y se construye en todos los espacios escolares. En este sentido, las instituciones deben integrar la convivencia como un eje transversal de su gestión pedagógica.

Asimismo, considerando el aumento de problemáticas de salud mental en niños, niñas y adolescentes, la escuela cumple un rol clave en la generación de ambientes seguros, inclusivos y emocionalmente protectores, favoreciendo el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

En este marco, el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se constituye como un instrumento técnico y participativo, que orienta acciones articuladas con otros planes institucionales, promoviendo una cultura de respeto, inclusión y bienestar, sostenida en el tiempo por toda la comunidad educativa.



2.- Diagnóstico Institucional. (Principales problemas y necesidades identificadas, ordenadas según su urgencia y/o relevancia)

DIAGNÓSTICO	<p>La convivencia educativa del establecimiento se desarrolla en un contexto de creciente complejidad socioemocional, evidenciado por el aumento de situaciones de desregulación emocional, conflictos interpersonales y problemáticas de salud mental, lo que impacta directamente en el clima escolar. Este escenario refuerza la necesidad de fortalecer ambientes educativos seguros, respetuosos y emocionalmente saludables, desde un enfoque formativo, preventivo y de corresponsabilidad entre todos los actores de la comunidad educativa.</p> <p>En concordancia con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, se identifica como desafío prioritario consolidar el Plan de Gestión de Convivencia Educativa como un instrumento técnico, participativo y articulado con otros planes institucionales, que se integre transversalmente a las prácticas pedagógicas y a la vida cotidiana del establecimiento. Asumir la convivencia como una tarea colectiva y sostenida en el tiempo resulta clave para fortalecer el bienestar integral de los estudiantes y responder de manera pertinente a los desafíos educativos y de salud mental del año 2026.</p>
--------------------	---

3.- Definición de Metas:

METAS	<p>Otras sugerencias:</p> <p>El 95% de la comunidad educativa conoce el Reglamento de convivencia y los protocolos de actuación.</p> <p>El 85 % de los integrantes de la Comunidad Educativa evalúa positivamente el buen trato en los diferentes estamentos del Establecimiento Educacional.</p> <p>Mantener 0% de sanciones y/o rechazo de medidas adoptadas por el colegio de parte de SUPEREDUC frente a denuncias o procedimientos aplicados.</p>
--------------	---



4.- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer una convivencia educativa formativa, preventiva e inclusiva en el establecimiento, promoviendo el bienestar socioemocional, el buen trato y la corresponsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa, mediante la implementación sistemática del Plan de Gestión de Convivencia Educativa 2026, articulado con los planes institucionales y orientado a la prevención y abordaje oportuno de los conflictos y la desregulación emocional, en concordancia con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none">1.-Organizar y fortalecer el equipo de convivencia para el desarrollo de un trabajo colaborativo y coordinado que oriente acciones, iniciativas y programas que fomenten una sana convivencia, el buen trato y bienestar emocional entre todos los actores del colegio.2.-Promover y fortalecer las relaciones basadas en el buen trato en todas las instancias y espacios de la vida escolar.3.-Fortalecer la prevención y gestión formativa de los conflictos Implementar estrategias preventivas, restaurativas y de acompañamiento que permitan la detección temprana, el abordaje oportuno y el seguimiento de situaciones de conflicto y desregulación emocional, conforme a los protocolos vigentes.4.-Instalar rutinas institucionales que favorezcan el clima de aula propiciando el desarrollo de aprendizajes de calidad de los estudiantes



ACCIONES

Acción 1	Fortalecimiento del equipo de convivencia			
Descripción	En el Colegio el Equipo de convivencia está conformado por ENCOED, Dupla Psicosocial y Orientadora. Se realizará reuniones para la coordinación de acciones que aseguren el desarrollo de actividades que potencien la formación integral de los estudiantes, realizando un trabajo articulado.			
Fecha	Inicio	Abril 2026	Término	Mayo 2026
Responsables	Encargada de convivencia			
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y clarificación de roles y funciones Actualizar y socializar los roles y responsabilidades de los integrantes del Equipo de Convivencia Escolar, de acuerdo con la normativa vigente y los desafíos institucionales del año 2026. (ley de convivencia) 2. Instancias de capacitación y actualización técnica Desarrollar jornadas de capacitación interna y/o externa en temáticas de convivencia educativa, aprendizaje socioemocional, gestión de conflictos, enfoque inclusivo y protocolos de desregulación emocional. 3. Reuniones periódicas de coordinación y análisis de casos Implementar reuniones sistemáticas del Equipo de Convivencia para el análisis de situaciones emergentes, seguimiento de casos y toma de decisiones preventivas y formativas. 4. Monitoreo y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de las acciones del plan, utilizando indicadores y registros que permitan la mejora continua de la gestión de la convivencia. 			
Medios de Verificación	Libro de actas con el registro de las sesiones realizadas. Informe de impacto de las acciones realizadas.			
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos		
	Material de oficina. Insumos computacionales	Encoed, dupla psicosocial, orientadora		
Financiamiento				



Acción 2	Actualización y socialización del Reglamento Interno (Convivencia Educativa)			
Descripción	El Equipo de Convivencia Escolar, realiza los ajustes necesarios al Reglamento, con el fin de fortalecer su estructura, protocolos y procedimientos, para su posterior socialización con toda la comunidad educativa. Acordes a la normativa educacional vigente y la Política Nacional de convivencia educativa.			
Fecha	Inicio	Marzo 2026	Término	Julio 2026
Responsables	Equipo de Convivencia Escolar			
Actividades	<p>1.-Revisión, Actualización y ajustes del Reglamento Interno (Convivencia Educativa) y su Socialización. Considerando el anexo de Educación pre escolar. Incorporando protocolos de regulación de uso de Celulares y amenaza de tiroteo.</p> <p>2.-Actualización y modificaciones, estas deberán realizarse al menos una vez al semestre.</p> <p>3.-Difusión del Reglamento con toda la comunidad educativa. Equipo de convivencia aplica encuesta que mide el conocimiento y satisfacción usuaria del reglamento interno. En toda la comunidad educativa</p> <p>4.- Entrega de extracto del reglamento interno en periodo de matrícula.</p>			
Medios de Verificación	<p>Actas de trabajo realizado. Actas de consejo escolar. Análisis de impacto a partir de los resultados de la encuesta.</p> <p>Firmas de apoderados en momento de matrícula de sus pupilos. (toma de conocimiento)</p>			
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos		
	Material de oficina. Insumos computacionales	Encoed, dupla psicosocial, orientadora.		
Financiamiento	SEP			



Acción 3	Acompañamiento a estudiantes con dificultades conductuales y emocionales		
Descripción	Implementar un acompañamiento sistemático, preventivo y formativo dirigido a estudiantes que presentan dificultades conductuales y/o emocionales, con el objetivo de favorecer su bienestar socioemocional, la autorregulación y la inclusión educativa, mediante estrategias de apoyo individual y grupal, articuladas con el Equipo de Convivencia, el equipo pedagógico, las familias y las redes de apoyo pertinentes.		
Fecha	Inicio	Marzo 2026	Término Diciembre 2026
Responsables	Equipo de Convivencia Escolar.		
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Entrevistas estudiantes que presenten dificultades conductuales y/o emocionales. 2.-Estudiantes derivados y/o intervenidos por entidades externas. 3.-Mediaciones y/o intervenciones grupales y a nivel curso. 4.-Intervención en crisis de estudiantes. 5.-Coordinación con la familia y redes de apoyo. 		
Medios de Verificación	<p>Registro de entrevista en bitácora.</p> <p>Planilla de monitoreo que cruce información con otros estamentos.</p> <p>Derivaciones y estudiantes intervenidos de forma externa.</p> <p>Registro de mediaciones y/o intervenciones.</p> <p>Registro de intervenciones en crisis de estudiantes.</p>		
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos	
	Material de oficina. Insumos computacionales Planilla de registro	Encoed, dupla psicosocial, orientadora.	
Financiamiento	SEP		



Acción 4	Implementar talleres de formación para promover la salud mental y buen trato.		
Descripción	Diseñar e implementar talleres de formación dirigidos a los distintos estamentos de la comunidad educativa, con el objetivo de fortalecer competencias socioemocionales, habilidades de convivencia, comunicación respetuosa y gestión formativa de conflictos, contribuyendo a la prevención de situaciones de riesgo y al fortalecimiento de una cultura institucional de buen trato, inclusión y corresponsabilidad.		
Fecha	Inicio	Marzo 2026	Término
			Diciembre 2026
Responsables	Equipo de Convivencia Escolar.		
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Planificar y ejecutar talleres presenciales , con metodologías participativas y pertinentes a cada estamento, abordando temáticas como aprendizaje socioemocional, buen trato, inclusión y prevención de conflictos. 2.- Desarrollar actividades fuera del aula que fomenten la convivencia escolar y salud mental de los estudiantes. 3.-Aplicar instrumentos de evaluación y recoger retroalimentación de los participantes para medir el impacto de los talleres y ajustar las estrategias formativas según los resultados obtenidos. 4.- Celebrar efemérides relacionadas a la salud mental y convivencia escolar. 5.- Entrega de calendario de talleres. 6.- Coordinación con HPV 7.- Coordinación con SENDA 8.- Implementación de 15 min 		
Medios de Verificación	<p>Registro de asistencia a talleres por curso.</p> <p>Fotografía de talleres y actividades tanto dentro como fuera del aula.</p> <p>Trípticos informativos respecto a los talleres.</p>		
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos	
	Material de oficina insumos computacionales.	Equipo de convivencia y entidades externas	
Financiamiento	Fuente		
	SEP		



Acción 5	Fortalecer IDPS		
Descripción	A través de cuestionario DIA de Convivencia escolar se evalúa la percepción, de las estudiantes de forma trimestral, junto a ello, se aplica cuestionario IDPS para conocer las percepciones de la Comunidad educativa y reforzar los diversos ámbitos evaluados.		
Fecha	Inicio	Marzo 2026	Término
			Diciembre 2026
Responsables	Equipo de convivencia educativa		
Actividades	1.-Aplicar y tabular encuesta DIA de Convivencia escolar 2.-Aplicar y tabular encuesta IDPS a la comunidad educativa. 3.-Realizar informes de cada uno de las encuestas aplicadas. 4.-Exposición de los resultados a la comunidad educativa.		
Medios de Verificación	Encuesta DIA de convivencia escolar Informes de encuesta DIA de convivencia escolar. Acta de reunión de exposición de los resultados.		
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos	
	Material de oficina. Insumos computacionales	Encoed, dupla psicosocial, orientadora.	
Financiamiento	Fuente		
	SEP		



Acción 6	Resguardo del Desarrollo Socioemocional			
Descripción	Resguardar el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes mediante la implementación de estrategias preventivas y formativas que favorezcan la autorregulación emocional, el bienestar psicológico y las habilidades socioemocionales, asegurando ambientes educativos protectores, inclusivos y coherentes con las necesidades evolutivas de niños, niñas y adolescentes.			
Fecha	Inicio	Marzo 2026	Término	Diciembre 2026
Responsables	Equipo de convivencia.		Equipo Directivo.	
Actividades	<p>1.-Incorporar actividades sistemáticas de aprendizaje socioemocional en el aula y en espacios formativos, promoviendo el reconocimiento emocional, la autorregulación, la empatía y la convivencia positiva.</p> <p>2.-Desarrollar acciones preventivas orientadas al cuidado de la salud mental, la contención emocional oportuna y la promoción del autocuidado, en coordinación con el Equipo de Convivencia y otros equipos de apoyo.</p> <p>3.-Realizar monitoreo periódico del bienestar socioemocional de los estudiantes mediante observación, registros y coordinación con docentes y familias, permitiendo ajustar oportunamente las estrategias de apoyo.</p> <p>4.- Celebración de efemérides, recreos entretenidos y actividades lúdicas en espacios de recreos y/o almuerzo</p>			
Medios de Verificación	<p>Registro de visitas domiciliarias.</p> <p>Informe o registro de coordinación y/o derivación a la red.</p> <p>Registros de entrevista con docentes.</p> <p>Reuniones de equipo de aula.</p> <p>Registros de entrevistas con Alumnos.</p> <p>Registro de análisis de caso.</p>			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	



	Material de oficina. Insumos computacionales	Dupla psicosocial, orientadora.
Financiamiento	Fuente	
	SEP	

CRONOGRAMA DE ACCIONES Y TALLERES

Acciones	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
1.-Fortalecimiento del equipo de convivencia		X	X							
2.-Actualización y socialización del Reglamento Interno (Convivencia Educativa)			X	X					X	
3.-Acompañamiento a estudiantes con dificultades conductuales y emocionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.-Implementar talleres de formación para promover la salud mental y buen trato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.-Fortalecer IDPS (estudiantes)				X		X	X	X		
6.-Resguardo del Desarrollo Socioemocional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7.- Actividades preventivas HPV	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8.- Actividades preventivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9.- Implementación de planilla con monitoreo incluyendo otros estamentos				X	X	X	X	X	X	
10.- Implementación de 15 min al inicio de la jornada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Acción	MES									
	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
1.- Gestionar el apoyo pertinente para las distintas necesidades que requieren nuestros estudiantes, apoderados y funcionarios del establecimiento.										
-Visita domiciliaria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
-Coordinación/derivación red	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
-Entrevistas estudiantes, docentes, apoderados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
-Análisis de casos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.- Promover la convivencia educativa con la comunidad escolar, favoreciendo el respeto, buen trato y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.										
Taller normas y rutinas en el aula		x								
Taller Gestión de las emociones			x							
Taller Resolución de conflictos				x						
Taller Respeto e inclusión						x				
Taller buenos tratos en la escuela							x			
Taller comunicación asertiva								x		
Taller trabajo en equipo									x	
Actividades lúdicas en recreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x